

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRÓNICA LOCAL.

Nuestro Excmo. ayuntamiento se ocupa, con una actividad que le honra, en el asunto de las aguas. Inmediatamente despues de la visita de que tienen noticia nuestros lectores, se procedió á practicar las obras indispensables para adoptar la solucion interina, obras que no podrán estar terminadas hasta dentro tres ó cuatro dias, á pesar de que los operarios del ayuntamiento trabajan de dia y de noche. Habiéndose dado cuenta á esta corporacion el dia de ayer del acuerdo interino tomado por la comision de dicho ayuntamiento, presidida por el ilustre teniente de alcalde don Ildefonso Rovira, fué aprobada por unanimidad, consignando en actas un voto de gracias á la comision por el celo con que ha llevado á cabo su cometido, acordándose, á propuesta de don Ildefonso Rovira, presidente de dicha comision, que inmediatamente se pasaran los antecedentes al letrado del ayuntamiento para formular la oportuna demanda contra la junta coparticipa, á fin de que se cumplan los convenios y se declare el derecho que tiene el ayuntamiento de recibir en primer lugar una tercera parte del caudal de aguas que fluyen de las minas de Moncada y quinientas plumas mas de las dos terceras partes restantes. Aplaudimos, y con nosotros aplaudirá sin duda alguna todo el vecindario, la actividad celosa y enérgica de nuestro ayuntamiento en este asunto, así como el acierto notabilísimo con que la comision nombrada por él ha procedido en tan delicado negocio.

—Hoy debe haberse comunicado á los señores alcaldes de barrio, la orden del Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia en virtud de la cual cesan en sus cargos, por suprimirse los mismos.

—Segun telegrama de Vigo recibido ayer, el vapor-correo «Isla de Cuba» llegó á aquel puerto á las diez y media de la mañana procedente de la Habana con la correspondencia y 84 pasajeros.

—Ha fallecido en esta ciudad la señora hermana del difunto baron de Maldá que era la ultima monja del ya extinguido convento de Junqueras.

—El Excmo. é Ilmo. señor obispo, el Ilmo. cabildo, el clero catedral y curas párrocos de término de esta diócesis, han puesto ya á disposicion del señor ministro de Gracia y Justicia el resultado del desquento del mes de julio, que importa la cantidad mensual de 8,942 rs. 76 céntimos.

—Ha llegado á Córdoba, con direccion á Sevilla, donde dará algunas funciones, la compañía de acróbatas árabes de la tribu de Beni-Zoug-Zoug, bajo la direccion de Sidi-Hadj-Ali-Ben-Mohammed.

—La villa de Arenys de Mar ha sido autorizada para celebrar un mercado semanal que tendrá lugar los domingos.

—Ayer por la tarde se desprendió de un balcon la varilla de la cortina y cayó sobre la cabeza de un niño de unos once años, hiriéndolo de mucha gravedad.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—A causa de lo inseguro del tiempo la funcion que estaba anunciada hoy para los jardines de Variedades, se ejecutará en este coliseo, siendo el precio de las butacas 3 rs. y 2 el de la entrada.

También mañana habrá dos funciones en este Teatro Principal. Los que tenían tomadas localidades para el de Variedades podrán cangerlas ó si les place recoger su importe.

TIRO DE PALOMOS para mañana á las 5 de la misma detrás del Tivoli.

TIRO DE PALOMOS para mañana á las 5 de la misma en el cercado detrás de la riera de Malla.

—En la calle de Groch dos niños que estaban jugando con un revolver tuvieron la desgracia que el arma se disparara, hiriendo a uno de ellos gravemente en la cabeza.

—Uno de nuestros colegas manifiesta que con el título de las hijas de doña Concha, se presentan en gran número de casas dos jóvenes, bastante bien parecidas, suponiéndose portadoras de encargos de su mamá y terminando por pedir algunas cantidades.

NOTICIA DE LOS FALLECIDOS EL DIA 1 DE SETIEMBRE DE 1866.

Casados	2	Viudos	1	Solteros	3	Niños	1	Abortos	•
Casadas	1	Viudas	1	Solteras	1	Niñas	3		
NACIDOS:		Varones	7	Hembras	3				

ESCUELA PROFESIONAL DE NAUTICA DE BARCELONA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente, se anuncia la apertura de la matrícula para el curso académico de 1866 á 1867.

La matrícula estará abierta todos los días laborables, desde el 16 al 30 de setiembre próximo, ambos inclusivos.

La secretaría estará abierta todos los días de matrícula, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y á mas lo estará en el último día desde las seis de la tarde hasta las doce de la noche.

Los alumnos que deben ingresar en la seccion de pilotos de la carrera de náutica, presentarán en la secretaría una solicitud al muy ilustre señor director de la escuela, acompañada de la fé de pila que acredite tener cumplidos el aspirante 14 años de edad; de una certificación de buena conducta librada por el alcalde de la población donde resida el aspirante, y de otra de un facultativo que atestigüe la buena constitucion física del alumno. Al entregar el alumno el expediente en la secretaría, recibirá una papeleta que entregará al depositario de la escuela satisfaciendo 2 escudos por derechos de exámen, y recogerá la que le entregue el depositario para presentarla al tribunal de exámen.

En el tablon de edictos de la escuela se anunciará oportunamente los días y horas en que tendrán lugar los exámenes de ingreso.

El exámen abrazará las materias siguientes: Gramática castellana, aritmética, comprendiendo el sistema de numeracion y las cuatro operaciones fundamentales con números enteros y quebrados comunes y decimales; sistema métrico decimal de pesos y medidas.

Los alumnos que sean aprobados en el exámen, recibirán una papeleta que entregarán en la Secretaría acompañada del papel de matrícula de 3 escudos, correspondiente al primer plazo, llenadas sus dos mitades conforme al modelo que habrá de manifiesto en la antecala de la Secretaría, y de una papeleta que recibirán oportunamente y llenarán, expresando las asignaturas en que quieran matricularse, su nombre y apellidos, su domicilio en esta ciudad, y el del padre, guardador ó encargado del alumno, debiendo estar suscrita por ambos.

Los alumnos que tienen cursados y ganados en la Escuela el primero ó dos primeros años de la carrera, solo deberán presentar para matricularse la papeleta de que se ha hablado últimamente, y el papel de matrícula de 3 escudos, correspondiente al primer plazo, como se ha dicho antes.

Los alumnos que habiendo estudiado uno ó dos años en otras Escuelas pretendan cursar los siguientes en esta, además de lo prescrito en el párrafo anterior, presentarán la correspondiente certificación de los cursos y materias aprobadas en la Escuela de donde procedan.

Los que sin seguir carrera pretendan matricularse en asignaturas sueltas, presentarán solamente la papeleta de que se habla en los párrafos anteriores y el papel de matrícula en la inteligencia de que deberán abonar 3 escudos para cada asignatura en cada uno de los dos plazos y acreditar la aprobación previa de la anterior. Los exámenes extraordinarios de prueba de curso para los alumnos suspensos y no presentados en los ordinarios comenzarán el 16, á las ocho de la mañana, para los alumnos de tercer año, y seguirán sucesivamente para los alumnos de los demás cursos.

Terminados los exámenes de prueba de curso comenzarán los de reválida para los alumnos que hayan concluido los estudios y quieran verificar dicho ejercicio.

Antes de dar principio á las enseñanzas se fijará en la tabla de edictos un anuncio que exprese los profesores y los libros de texto de las diferentes asignaturas, y los días y horas en que han de darse las lecciones.

Barcelona 30 de agosto de 1866.—El Catedrático secretario, Joaquín Bonet y Vinyals.

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE BARCELONA.

Debiendo principiarse en 1.º del próximo octubre el curso académico de 1866 á 1867, estará abierta la matrícula para las enseñanzas profesionales y para la de aplicación en la secretaría general de la escuela, sita en el 2.º piso de la Casa Lonja, desde el día 13 hasta el 29 del mes de setiembre. Se abrirá el despacho á las diez de la mañana y se cerrará á la una de la tarde, y en el último día continuará abierto desde las siete de la tarde hasta media noche. La matrícula de las clases puramente prácticas estará abierta durante todo el curso.

1.º La enseñanza de aplicación comprende:

Dibujo lineal.—Primer curso.—Segundo curso.

Dibujo de adorno.—Sección plástica comprendiendo: Carpintería, cerrajería, platería, cerámica, obras al torno, talla, etc.—Sección policroma comprendiendo: Pintura mural, estampados, tejidos, bordados, blondas, etc.

Dibujo de figura.—Copia de estampa.

La enseñanza profesional de pintura, escultura y grabado comprende: Anatomía artística, perspectiva, teoría é historia de las bellas artes, correspondiendo al curso actual la parte histórica, paisaje, dibujo del antiguo, dibujo del natural, colorido y composición, escultura y grabado.

Los estudios profesionales de las carreras de aparejador y de agrimensor comprenden: Topografía, geometría descriptiva y sus aplicaciones, mecánica, materiales y construcción.

Los de la carrera de maestros de obras comprenden además: Composición de edificios, parte legal.

2.º Para ingresar en los estudios de aplicación se necesita: Tener 16 años de edad.—Presentar un certificado de asistir ó haber asistido con aprovechamiento á una escuela de 1.ª enseñanza.—Satisfacer dos escudos en metálico.

3.º Para ingresar en los profesionales de pintura, escultura y grabado se necesita: Estar instruido en la 1.ª enseñanza superior.—Tener conocimiento del dibujo hasta copiar la figura entera.—Ser aprobado en examen de estas materias.—Satisfacer seis escudos en papel de reintegro en dos plazos, uno en el acto de la matrícula y otro á mitad del curso.

4.º Para ingresar en las carreras de agrimensor, aparejador y de maestros de obras se requiere: ser aprobado en examen de las materias siguientes: aritmética y álgebra hasta las ecuaciones de 2.º grado inclusive, teoría y aplicación de los logaritmos y elementos de geometría y trigonometría rectilínea, dibujo lineal hasta copiar los órdenes de arquitectura, satisfacer seis escudos en papel de reintegro en dos plazos, uno en el acto de matricularse y otro á mitad del curso.

5.º Los estudios de aplicación y los profesionales de pintura, escultura y grabado hechos privadamente son incorporables á la escuela, mediante los ejercicios que acrediten la suficiencia del alumno en las materias que pretenda incorporar.

6.º No serán admitidos los alumnos en la clase de dibujo del antiguo, sin haber sido antes aprobados en dibujo de anatomía y figura; ni en la del natural sin estar aprobados en dibujo del antiguo, perspectiva y anatomía; ni en las de colorido y composición, escultura y grabado, sin estar aprobados en dibujo del natural y teoría é historia de las bellas artes ó asistir á dichas asignaturas. Sin embargo será permitido matricularse en las clases de escultura, colorido y grabado aunque sin poder aspirar á la aprobación de ellas hasta haberla obtenido de las materias que deben estudiarse previamente.

7.º Se admitirán en las clases de perspectiva, é historia de las bellas artes, á los alumnos de las de maestros de obras y de adorno que debiendo ejercitarse en la composición, lo solicitaren.

8.º Serán matriculados gratis veinte y cinco alumnos de la enseñanza de aplicación, y doce en la profesional de pintura, escultura y grabado con tal que sean pobres de solemnidad y justifiquen debidamente esta circunstancia.

9.º Las horas de clase se anunciarán en la tablilla de órdenes.

10. En conformidad á lo prescrito en el artículo 75 de la ley de instrucción pública vigente, se admitirán alumnos á la matrícula de asignaturas sueltas.

Barcelona 30 de agosto de 1866.—El catedrático secretario, J. Manjarres.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 del reglamento de las Universidades del reino, estará abierta en la secretaría general de esta Universidad la matrícula del curso de 1866 á 1867 para las asignaturas de las facultades de filosofía y letras, ciencias, derecho

en sus dos secciones, medicina y farmacia, y de la escuela del notariado desde el 16 hasta el 30 de setiembre próximo ambos inclusive; y en los mismos días se celebrarán los exámenes y los ejercicios de los premios extraordinarios correspondientes al curso actual.

Para comenzar los estudios de cualquiera de las citadas facultades y de la escuela del notariado, se necesita ser bachiller en artes; y para matricularse en una ó mas asignaturas, haber probado las que, según el programa general, deben estudiarse previamente, acreditándolo, si el alumno procede de otro establecimiento, por medio de certificación comprensiva de todos los antecedentes de su carrera.

Los alumnos que se matriculen en derecho, medicina ó farmacia, satisfarán por derechos de matrícula 280 rs., aunque solo cursen una sola asignatura.

Los que se matriculen en una asignatura de la facultad de filosofía y letras, ó de ciencias exactas, físicas y naturales, pagarán 60 reales, y 200 si se inscribiesen en dos ó mas.

Los alumnos de la Escuela del Notariado pagarán 200 rs.

Los que estudien asignaturas de diferentes facultades satisfarán los derechos correspondientes á cada una de ellas, á no ser que todas formen parte de una misma carrera, en cuyo caso solo deberá abonar el alumno los derechos señalados á la facultad que curse.

La mitad de los derechos de matrícula se pagará al tiempo de solicitarla, y el resto antes de entrar al examen de prueba de curso.

Los derechos de matrícula se satisfarán en el papel sellado de este nombre.

Los alumnos de la facultad de Derecho y Farmacia que deseen ganar algun año de práctica privada de los que exigen los programas generales de estos estudios, presentarán precisamente al tiempo de matricularse, si no lo hubieren hecho antes, instancia acompañada de una certificación del profesor á cuyo estudio ó oficina se propongan asistir, en que exprese haberlos admitido á hacer la práctica bajo su direccion. Este documento deberá estar autorizado, si se tratase de práctica forense, con el V.º B.º del decano del Colegio de Abogados, y si de práctica farmacéutica, por el subdelegado de Farmacia.

Los que deseen matricularse presentarán en la mesa del respectivo negociado de esta Secretaría general el papel de matrícula y una papeleta en que bajo su firma expresen qué asignaturas se proponen estudiar. La papeleta deberá estar suscrita tambien por el padre ó guardador del alumno, y ha de contener las señas de las habitaciones de ambos.

Antes de dar principio á las enseñanzas, se fijará en el tablon de edictos de cada Facultad un anuncio que exprese los profesores y libros de texto de las diferentes asignaturas, y los días y horas en que han de darse las lecciones.

El día 1.º de octubre se celebrará la solemne apertura del curso de 1866 á 1867; las lecciones principiaron el día 2.

Barcelona 31 de agosto de 1866.—El secretario general, José Blanxart.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 de noviembre de 1861 se halla abierta en la secretaria general de esta escuela la matrícula para los practicantes y matronas desde el día 16 al 30 de setiembre inclusive.

Para ser inscrito en la matrícula de practicantes se requiere:

1.º Haber cumplido 16 años de edad.

2.º Ser aprobado en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Este examen se verificará en la escuela normal de maestros de esta provincia.

Para ser admitido á la matrícula de parteras ó matronas es necesario:

1.º Haber cumplido 20 años de edad.

2.º Ser casada ó viuda.

Las casadas presentarán licencia de sus maridos, autorizándolas para seguir estos estudios; y unas y otras justificarán buena vida y costumbres por certificación de sus respectivos párrocos.

3.º Ser aprobada en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Este examen se verificará en la escuela normal de maestras. Tanto los practicantes como las matronas, pagarán por derechos de matrícula 20 rs. vn. en el papel especial creado al efecto.

Al tiempo de formalizarse la matrícula, presentará el alumno una papeleta donde conste su nombre y apellidos paterno y materno, la edad, padres, la naturaleza y provincia y el semestre en que pretenda inscribirse.

Barcelona 31 de agosto de 1866.—Por disposición del Ilmo. señor rector.—El secretario general, José Blanxart.

ASOCIACION DE SOCORRO Y PROTECCION A LA CLASE OBRERA Y JORNALERA.

El día 1.º del próximo octubre se abrirán las clases que sostiene esta benéfica asociación para la educación moral y artística de los jornaleros y artesanos, la cual abraza las enseñanzas siguientes:

Conferencias de moral y religión á cargo del profesor don Tomás Gelada.
Lectura, escritura, gramática castellana y aritmética, á cargo del mismo profesor don Tomás Gelada, de 8 á 10 de la noche.

Dibujo de la figura humana á cargo del profesor don José Casañes, de 8 á 9 y media de la noche.

Dibujo lineal á cargo del profesor don Rafael de Luna y Rey de 8 á 9 y media de la noche.
Dibujo de adorno industrial, aplicado á las artes y oficios á cargo del profesor don José Curtilis, de 8 á 9 y media de la noche.

Teoría y práctica del tejido á cargo del profesor don Francisco Pelegrí de 8 á 9 y media de la noche.

La matrícula queda abierta desde hoy hasta el 30 de setiembre: los aspirantes se dirigirán á la oficina de esta asociación sita en la calle Lladó, núm. 5, piso 1.º

Las salas de asilo continúan abiertas en los respectivos distritos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; la primera en la calle Condal, núm. 3, piso 2.º; la segunda en la de Jaime Giralt, núm. 21, piso 1.º; la tercera en la de Poniente, núm. 23, piso 1.º; y la cuarta en la de las Tapias, núm. 6, piso 1.º, en las cuales son admitidos los párvulos de uno y otro sexo, de 2 á 6 años de edad.—Barcelona 1.º setiembre de 1866.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, C. Guillermo Tell. n

CRÓNICA COMERCIAL.

VIGA DE CÁDIZ DEL DÍA 27 DE AGOSTO.—Buques entrados.—Vapor Itálica, c. don Manuel Laguna, de Bilbao y Vigo con mercancías.—Dos faluchos de Ayamonte con huevos, otro y un místico de Sevilla con ladrillos, un místico de Moguer con idem; un falucho de Sevilla, dos faluchos de Cartaya con fruta, y otro de idem con melones.

Buques salidos.—Vapor transporte español, con 2 cañones San Antonio, su comandante el teniente de navío don Pelayo Llanes.—Vapor Adolfo, c. don Pedro Sagre, para Sevilla.—Y una polacra-goleta.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SO. fresquito: nublado.—A las 12. O. fresquito: idem.—Al Ocaso NO. bonancible: bruma y nubes.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL ANOCHERER DE AYER HASTA EL MEDIO DÍA DE HOY.

De Cartagena en 3 ds., polacra Linda, de 195 ts., c. don Gabriel Sala en lastre.

De Garrucha, Mazarrón y Tarragona en 12 ds., laud Dolores, de 70 ts., p. Juan Rodríguez, con 600 quintales jaboncillo á don Ramon P.iff, 20 quintales chapas de cobre á don José María Serra, 220 quintales palma á don Felipe Oliver, 30 quintales albardin, 22 quintales barrilla á los señores Solá y Amat, 200 haces lías, 30 quintales esparto á don Ramon Cañamera, 220 haces pleyta á la orden.

Inglesa.—De Newcastle y Mahon en 70 ds., bergantín Harbinger, de 300 ts., c. Jhen Hall, con 500 toneladas carbon de piedra al señor Gil.

Holandesa.—De Swansea y Mahon en 50 ds., goleta Gris, de 65 ts., c. Roenour, con 129 toneladas carbon de piedra á la orden.

Belga.—De Newcastle y Mahon en 50 ds., corbeta Princepp Philipp, de 209 ts., c. Gillegoedt, con 229 toneladas carbon de piedra á don Agustín Rosas.

Italiana.—De Carloforte y Mahon en 21 ds., polacra Giovanni di Procida, de 151 ts., c. Ambrosano, con 90 toneladas carbon á don M. Magro.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Vapor Ter, para Liverpool.

SALIDAS.—Polacra goleta Anciola, c. Miñor, para Bilbao.—Polacra austriaca Souvenir, c. Bas-movighs, para Buenos Aires.—Corbeta Mataró, c. Mataró, para Rio Janeiro.—Idem Dolores, c. Moreno, para la Habana.—Polacra goleta Soledad, c. Fábregas, para Buenos Aires.—Polacra corbeta Carolina, para la Habana.

CRÓNICA OFICIAL.

—Junta auxiliar de cárceles de Barcelona.—Debiendo procederse á la contrata en pública subasta del suministro de víveres para los presos pobres en estas cárceles con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta junta, y bajo las cuales ha de tener lugar á las doce de la mañana del día veinte de setiembre próximo, se hace publico á fin de que las personas que deseen presentarse como licitadores, pueden verificarlo mediante las formalidades que en dicho pliego se expresan.—Barcelona 20 de agosto de 1866.—El vocal secretario, Vicente de Romero. g 0

HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES DE LOS FERRO-CARRILES

EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1866.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA A FRANCIA POR FIGUERAS.

LINEA DEL LITORAL O SEA DE MATARO.—TRENES ASCENDENTES.

	Mañana.			Tarde.		
	hs.	m.	hs.	m.	hs.	m.
Trayecto de Barcelona al Empalme, enlazando con los trenes del interior.....	6				2	34
Trayecto de Barcelona á Gerona.....				12	34	
Idem de Barcelona á Arenys, mixto.....		8	25			6

TRENES DESCENDENTES.

Trayecto del empalme á Barcelona, enlazando con los trenes del interior.....	7					6
Trayecto de Barcelona á Gerona.....			11	50		
Idem de Arenys á Barcelona, mixto.....	6		12			

Trenes de mercancías.—Del Empalme á Barcelona, á las 6 y 35 minutos de la mañana.—De Barcelona al Empalme, á las 1 y 2 de la tarde. Los días en que no se espidan los trenes de mercancías de la línea del interior los del litoral harán el servicio hasta Gerona.

LINEA DEL INTERIOR O SEA DE GRANOLLERS.

TRENES ASCENDENTES.

Trayecto de Barcelona á Gerona ómnibus.....	6	30			12	30
Idem de Barcelona á Granollers, mixto.....					5	55

TRENES DESCENDENTES.

Trayecto de Gerona á Barcelona, ómnibus.....	6					3
Idem de Granollers á Barcelona, mixto.....	6					3

Trenes de mercancías.—De Gerona á Barcelona los lunes, miércoles, jueves y sábado á las 5 de la mañana.—De Barcelona á Gerona los martes, jueves, viernes y domingos á las 1 y 10 tarde.

Advertencias.—Los trenes que van á Gerona y los que proceden de dicha ciudad no hacen escala en Santa Coloma y Horta.

Todos los jueves sale un tren suplementario de Barcelona para Granollers á las 8 y 25 minutos de la mañana y de Granollers para Barcelona á las 10 y 20 minutos.

SERVICIO SUPLEMENTARIO ENTRE BARCELONA Y SAN ANDRÉS CON REBAJA DE PRECIOS.

De Barcelona á San Andrés: por la mañana á las 7 1/2, 8 40, 10 y 11 1/2; por la tarde á las 4 1/2, 5 1/2, 6 3/4 y 7 1/2.

De San Andrés á Barcelona: por la mañana á las 7 y 47, 8 57, 10 17 y 11 y 47; por la tarde á las 4 y 47, 5 44, 7 4 y 7 47.

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA Á MARTORELL Y BARCELONA.

TRENES ASCENDENTES.

Trenes de Barcelona á Tarragona.....	5			12		4
Idem de Barcelona á Villafranca.....	5			12	4	30
Idem de Barcelona á Martorell.....	5	8	15	12	2	30

TRENES DESCENDENTES.

Trenes de Tarragona á Barcelona.....	6	15		12	15	5
Idem de Villafranca á Barcelona.....	6	10	7	55	3	5
Idem de Martorell á Barcelona.....	5	7	12	8	50	11

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA Á BARCELONA.

TRENES ASCENDENTES.

Trayecto de Barcelona á Zaragoza (ómnibus).....	7	30				
Idem de Barcelona á Lérida.....				12	35	
Idem de Lérida á Zaragoza.....	6					
Idem de Barcelona á Manresa (mixto).....						5
Idem de Tardienta á Huesca (mixto).....		10	11			7

TRENES DESCENDENTES.

Trayecto de Zaragoza á Barcelona (ómnibus).....		8	20			3
Idem de Manresa á Barcelona (mixto).....	6					
Idem de Huesca á Tardienta (mixto).....		8	52			5

El tren que saldrá de Barcelona á las 7 y 30 minutos de la mañana enlazará en Tardienta con el tren salido de Huesca á las 5 y 43 minutos de la tarde, y con el que á su vez saldrá de Tardienta para Huesca á las 7 y 12 minutos de la misma. Los trenes que saldrán de Lérida á las 6 y de Zaragoza á las 8 y 20 minutos de la mañana enlazará en Tardienta con el tren salido de Huesca á las 5 y 52 de la misma, y con el que á su vez saldrá de Tardienta para Huesca á las 10 y 11 ms. también de la misma.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA Á SARRIÁ.—TRENES ASCENDENTES.

Salen de Barcelona á las 6, 6 30 y 7 de la mañana, y así sucesivamente cada media hora hasta las 9 30 y el último á las 10 30 de la noche.

TRENES DESCENDENTES.

Salen de Sarriá á las 4 45, 6, 6 30 de la mañana, y continuando cada media hora hasta las 2 de la noche, siendo el último á las 10.

—Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.—Línea de Zaragoza a Barcelona.—Kilómetros en explotación 388.

Productos de los días 20 al 26 de agosto de 1866.

11,913 pasajeros deducido el 10 p. 100 para el Tesoro. Rs. 202,757'60

Mercancias, ganado y demas. 359,741'10

Total. 562,498'70

En igual periodo de 1865. 611,112'65

Disminucion. 51,613'95

Productos desde 1.º de enero hasta la fecha. 19185,070'59

Id. en igual periodo de 1865. 18021,353'22

Aumento. 1160,717'37

Barcelona 31 de agosto de 1866.—El Director general, M. Dávila.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 30 DE AGOSTO.—DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mientras el célebre trágico Rossi ha puesto en escena en italiano la famosa tragedia de Shakespeare, «Hamlet», uno de nuestros editores acaba de hacer una edición económica, para popularizarla, de la traducción de tan portentosa obra, hecha por nuestro eminente Moratin.

Hemos visto ejemplares de esta edición á 8 reales en la contauria del teatro de la Zarzuela.

—El 10 de setiembre próximo termina el plazo para la admision de solicitudes de le aspirantes á las escuelas que deben proveerse en la provincia de Sevilla.

—Ha sido nombrado administrador de loterías de Burgos, don Felipe Urquijo.

—Don Guillermo Nagel, auxiliar del ministerio de la Gobernacion, ha sido trasladado de jefe de la seccion de elecciones al gobierno de provincia.

—Aneche se recibió un despacho anunciando la llegada á Trieste de la emperatriz Carlota.

—El ministro de Austria en Madrid ha salido con licencia de su gobierno para Milan, patria de su señora.

—Muchos melones que se expenden al público están atacados de una enfermedad llamada «mangla» ó «cucitilla» que altera las buenas condiciones de esta fruta.

—El día 3 de setiembre próximo se verificará en la sala segunda de la audiencia de esta corte, la vista del incidente promovido en la causa de la calle del Fucar, por los defensores de Vicenta Sobrino, relativo al informe emitido en primera instancia por la academia de Medicina.

—Escriben de Vinaroz con fecha 21 del actual:

«Ayer fué un día cruel para esta poblacion, que tiene que lamentar una desgracia en extremo sensible, con la muerte de algunos de sus hijos que ha consternado á los mas de los vecinos.

Serian de cinco á seis de la tarde cuando el tren que conduce la piedra para las obras de este puerto, al bajar de la cantera lo hizo con tal velocidad, que pronto se temió que no pudieran contenerlo los tres guarda-frenos. Nueve eran los wagones cargados con unas ochenta toneladas de piedra, que componian el citado tren.

Uno de los guarda-frenos, comprendiendo el eminente riesgo que corrian y la absoluta imposibilidad de contener el tren, se arrojó haciéndose algunas contusiones de consideracion; pero los otros dos, empeñados en evitar mas desgracias y despreciando el propio peligro, se esforzaron en sostenerlo quedando uno muerto contra el muro y cayendo el otro sobre un monton de piedras, con poquimas esperanzas de vida.

El infeliz que pereció en el acto y aun sin poder recibir los auxilios espirituales, se llamaba Agustin Sazon, y Francisco Miralles su desgraciado compañero.

De los nueve wagones, ocho fueron á parar al mar; y el ultimo, donde iban dos infelices mujeres, se sostuvo milagrosamente, pudiendo salvarse aquellas desgraciadas: que viendo cercana una muerte cierta cerraron los ojos con horror. Afortunadamente solo sacaron de tan apurado lance algunas heridas en brazos y cabeza.

El contratista de los wagones vacios, que tambien iba en el tren, se arrojó al pasar por un huerto á un campo de maíz dando vueltas y porrazos, que fué una casualidad no le costara la vida.

—Es esperado en Madrid de un día á otro el representante que era de España en Franc-

fort señor don Juan Valera, que debe llegar con su hermana doña Sofía Paniega, condesa viuda de Malakoff.

—El señor don Nicanor Alvarado, oficial que fué del ministerio de Fomento, ha vuelto a ocupar su antiguo destino.

—Ayer ha salido para Huelva, su país, el general señor Hernandez Pinzon.

—La matrícula de la escuela superior de ingenieros agrónomos estará abierta del 15 al 30 del próximo setiembre.

—El día 15 de setiembre se abrirá en la escuela central de agricultura, establecida en Aranjuez, la matrícula correspondiente al próximo curso y sección de peritos agrícolas.

—La compañía dramática que ha de actuar en Cádiz durante la próxima temporada, se compone de los señores Galvan, Corte, Mejias, Vechio, Martinez, Jimenez, Muñoz, Ruiz, Esteve y Pelegrin, y las señoras Martinez de Aznar, Rico de Rossi, Cruz, Cáceres, Fernandez, Perla, Serate y Sanchez.

—Ha llegado á Zaragoza el arzobispo de Valencia.

—Ha fallecido en Santiago el señor don Eugenio Reguera Pardiñas, gobernador que ha sido de varias provincias.

—Ha llegado á Valencia el señor duque de Uceda con su familia, hospedándose en la fonda Villa de Madrid.

—Los gobernadores civil y militar de la provincia de Cádiz se han trasladado á Sanlúcar de Barrameda para ofrecer sus respetos á SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier con motivo de los días de la señora infanta.

—Se ha concedido merced de hábito en la orden militar de Montesa á don Miguel Balfier.

—Se ha concedido la pensión anual de 275 escudos en la placa de San Hermenegildo al coronel retirado don Luis Cortey y Torelló.

—El señor don Romualdo Lopez Ballesteros, director cesante de impuestos indirectos, ha sido habilitado en el disfrute del haber pasivo de 2,500 escudos que le fueron declarados anteriormente.

—Ha sido rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 1,500 escudos don José Senleide y Reyes, segundo jefe que ha sido de la dirección de Loterías.

—Un periódico de Galicia evoca el recuerdo de que el día 25 de este mes hizo sesenta y seis años que una escuadra inglesa intentó apoderarse del Ferrol, haciendo un desembarco en Domiños.

—Acaba de publicarse un estado de la situación de las bibliotecas escolares francesas en noviembre de 1865, que es un elocuente dato sobre el desarrollo de la instrucción pública en Francia. Esta memoria arroja los siguientes datos:

Mas de 6,000 bibliotecas populares planteadas en el espacio de cuatro años y anexas á las escuelas primarias; cerca de 460,000 volúmenes distribuidos, de los cuales 324,000 han sido costeados por el Estado; un gasto de 471,000 francos hecho por el presupuesto, sin contar con los auxilios de los departamentos y municipalidades; en fin, tal impulso se ha dado al gusto de buenas lecturas morales é instructivas, que á pasar del antiguo indiferentismo, el número de los libros prestados á domicilio ha llegado en 1864, á 180,000. Tales son los resultados actuales de la obra de las bibliotecas escolares.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

LIVERPOOL, 31 DE AGOSTO.

Ventas 10,000 balas. Precios sin variación. La existencia ha aumentado de 15,000 balas. Bengala fair 7 1/2. Tinnivelly good fair 10 1/2; fair Dhollerah de 9 1/2 á 9 3/4.

PARIS, 31 DE AGOSTO.

Las noticias de Méjico alcanzan al 7 de agosto.

Los franceses habían recobrado á Monterey en donde se había pronunciado Cortinas. Los imperialistas habían entrado de nuevo en Rienosa. El 1.º de agosto los disidentes se habían apoderado de Tampico, en cuya fortaleza se hicieron fuertes los franceses.

Editor responsable.—JAMES JERÓN.

Barcelona: Imprenta á cargo de A. Sierra, Asalto, 69.

Administración: Bambá del Centro, num. 37.